

**CITACION A PRUEBAS ESCRITAS
PARA EL EMPLEO DE TECNICO OPERATIVO , CÓDIGO 314, GRADO 01
CONVOCATORIA 002-2020 RESOLUCION 545 DE 2020**

De conformidad con la Resolución No. 545 de 2020 y teniendo en cuenta que no se presentaron reclamaciones por parte de las personas que se inscribieron a la Convocatoria 02 de 2020; la Contraloría Departamental se permite informar a las personas que quedaron habilitadas (clasificadas) para seguir en el proceso de selección, que la practica de evaluación o pruebas escritas (en línea) se llevará a cabo el día lunes cinco (05) de Octubre de 2020 a las 4:00 P.M, y las cuales será enviadas a sus correos electrónicos, para la cual tendrán un tiempo de 1 hora con el fin de remitir las respuestas.

A continuación se relacionan los nombres de las personas que deben presentarse a la prueba escrita:

NO.	CEDULA	NOMBRE
1	9.874.789	ANDRES FELIPE SEPULVEDA CRUZ
2	94.070.153	ANDRES FERNANDO MORENO VICTORIA
3	66.866.376	BERONICA RAMIREZ VARELA
4	1.113.516.279	BRIAN NOLBERTO SANTANDER ZUÑIGA
5	1.114.058.589	CLAUDIA MARCELA MONDRAGON COBO
6	1.113.676.661	DANIEL RICARDO ARBOLEDA ORTIZ
7	1.144.058.559	DANIELA RIAÑO ARANGO
8	16.703.837	EVER APARICIO CASTILLO
9	1.107.051.858	INGRID JULIETH RIVERA PINO
10	1.114.823.871	JORGE ANDRES REYES ALDANA
11	14.877.217	JOSE ALEXIS ZUÑIGA
12	29.187.728	KAROL MARMOLEJO MARIN
13	1.144.148.640	LUIS FERNANDO HERNANDEZ
14	16.635.104	MARIO ECHEVERRI PEREZ
15	1.115.082.773	OSCAR ALEJANDRO SATIZABAL BETANCOURT
16	38.438.592	PATRICIA SANCHEZ ARENAS
17	66.741.791	SANDRA PILAR QUIÑONES MONTAÑO
18	6.531.039	WILLIAM SANCHEZ
19	94.479.745	YULDER EVELIO ORTIZ CUELLAR

GUIA PARA PRESENTACION DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca es un organismo de control de nivel territorial que tiene como misión ejercer el control fiscal a las entidades y particulares que gestionen recursos públicos, para que estos sean destinados y ejecutados de acuerdo con las necesidades de la población, y su medio ambiente, conforme a la constitución y la ley.

Para alcanzar el objetivo propuesto en esta misión, la Entidad requiere de un recurso humano con altos niveles en sus competencias que garanticen un buen desempeño laboral y aseguren su cumplimiento institucional.

Por tal motivo es necesario establecer una prueba de conocimientos para la evaluación de tales competencias y dominio de conocimientos de los concursantes que poseen la aspiración a ocupar los empleos temporales ofertados.

Prueba de conocimientos La prueba de conocimientos se compone de dos núcleos temáticos: uno común y uno específico. Para la convocatoria se han diseñado diferentes modalidades de pruebas de acuerdo a las funciones del cargo y los requisitos de estudio y experiencia exigidos conforme al empleo a proveer.

La prueba de conocimientos a aplicar por la Contraloría, tiene como objetivo medir el grado de nociones, conceptos y conocimientos adquiridos por los concursantes y evaluar las destrezas o habilidades para el reconocimiento y use de información específica, necesaria y suficiente para dar respuesta a una problemática planteada en el enunciado.



**CITACION A PRUEBAS ESCRITAS
PARA EL EMPLEO DE TECNICO OPERATIVO , CÓDIGO 314, GRADO 01
CONVOCATORIA 002-2020 RESOLUCION 545 DE 2020**

- 1. Núcleo común** El objetivo de este núcleo es evaluar aptitudes y conocimientos básicos que debe poseer todo concursante a un cargo en la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, independientemente del cargo específico por el cual concurre. Su valor corresponde al 50% de la prueba de conocimientos, y está conformado por los siguientes enfoques:

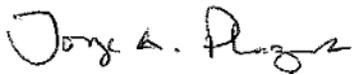
Normativo o Legal: en este enfoque se evalúa el grado de conocimiento sobre el compendio de normas que regulan e inciden en la actividad y servicio público que presta la Contraloría Departamental.

- 2. Núcleo específico:** Este núcleo mide el grado de conocimiento en los temas específicos relacionados con los requisitos para el cargo y las funciones de la dependencia a la cual aspira el concursante. Esta valorado con el 50% de la prueba de conocimientos y se conforma por los temas que se especifican en el ítem de conocimientos básicos o esenciales del empleo ofertado.

Formulación de preguntas de la prueba de conocimientos La prueba estará conformada por veinte (20) preguntas con ítems de selección con única respuesta y contendrá proposiciones inconclusas con alternativas de respuesta frente a cada pregunta, siendo solo una de ellas la correcta. Las preguntas están formuladas en bloque donde las diez preguntas iniciales correspondientes al núcleo común, y las siguientes 10 correspondientes al núcleo específico.

Forma de Respuesta El concursante debe identificar la opción que considere correcta y marcarla en la hoja de respuestas marcando la respuesta que considere correcta, de acuerdo con las instrucciones específicas para diligenciarla que se encuentran en el cuerpo del cuadernillo y la hoja de respuestas.

Santiago de Cali, 05 de Octubre de 2020



JORGE ALBERTO PLAZA SATIZABAL
Director Administrativo de Gestión Humana y Financiera

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Natalie del Rosario González Castro	Subdirectora Administrativa de Personal y Carrera Administrativa	NGC
Revisó	Jorge Alberto Plaza Satizabal	Director Administrativo de Gestión Humana y Financiera	JPG
Aprobó	Claudia Johana Luna Giraldo	Jefe oficina Jurídica	CLUNA
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

